

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

20 ABRIL 1948

NÚMERO 6

CIRCULAR

SOBRE EL MES DE MAYO



Se aproxima el mes de Mayo que para el pueblo cristiano es el «Mes de María».

En los pasados años hemos insistido en dos puntos principales, y sobre ellos llamamos nuevamente la atención.

María, mediadora de todas las gracias, ha de serlo de la paz. Hubo la guerra de armas que aun no ha finido, antes amenaza generalizarse, y tal vez con medios de destrucción más espantosos. Hay la guerra de los espíritus, satánicamente organizada e invasora, que perturba las naciones hondísimamente, socavando los fundamentos sobre que habrían de reconstituirse los pueblos deshechos, y asentarse el necesario orden público y privado. Casi podemos decir que en el mundo no se ha extinguido, sino duplicado la guerra; falta la «paz de las armas y la paz de las almas». Por tanto, la invocación litánica a María «Regina Pacis» y la del himno litúrgico «funda nos in pace» y otras oraciones en que se le pide este beneficio, son de urgente necesidad e imprescindibles en este mes de María, que deberá en general ofrecerse a tal intención.

Otro punto, que también hemos de señalar, es el de la moralidad de las costumbres. Al solemnizar el mes de Mayo, hágase en alguno o algunos de sus domingos un acto de desagravio por las pasadas impurezas y de renovación de santos propósitos de modestia cristiana, y léanse las normas de la sa-

grada Congregación, que deberán quedar fijas, para continuo aviso de su observancia, en las puertas de las iglesias.

En este mes los jóvenes de Acción Católica cruzarán la isla llevando su imagen de María, representativa de Nuestra Señora y Patrona de Monte-Toro. Sean estas peregrinaciones una ocasión para que María recoja en todas partes las plegarias por la paz y las promesas de una vida santa y morigerada, que son condición indispensable para obtener aquella, por mediación de Nuestra Madre Santísima.

Ciudadela, 20 de abril de 1948.

† EL OBISPO DE MENORCA.

C I R C U L A R D E G R A C I A S

Conmovido por las múltiples y extraordinarias atenciones de filial afecto recibidas de nuestros carísimos diocesanos, al celebrar día 11 de este mes el quincuagésimo aniversario sacerdotal; cúmplenos expresar en este «Boletín» la debida gratitud a todos: al venerable Clero, a las Excmas. e Ilmas. Autoridades, Corporaciones Oficiales, Asociaciones, principalmente la Acción Católica, y demás fieles, así los que tan numerosos concurrieron a la solemne Misa Pontifical y besamanos y actos de la tarde, como los que por telegrama o por carta manifestaron la adhesión, sus plegarias y felices augurios, y también a todos cuantos tomaron parte activa en los actos y manifestaciones obsequiosas de aquel día. A todos agradecido, bendecimos efusivamente.

Ciudadela, 14 de abril de 1948.

† EL OBISPO DE MENORCA.

CONTESTACIÓN DEL PRELADO AL AUTÓGRAFO DEL PAPA

SANCTISSIMO DOMINO PIO PP. XII

BEATISSIME PATER

Maxima cum reverentia, laetissimoque animo, accepi litteras venerabilis Autographi Sanctitatis Vestrae, quibus mihi, tali certe honore indigno, peramanter gratulatur, expleti jam quinquagesimum ab ordinatione sacerdotali annum; meque permovet ad illum constituta die solemniter et fructuosius celebrandum cum meis dioecesanis, facultate concessa Apostolicam Benedictionem, Vestro nomine Vestraque auctoritate, impertiendi.

Dum, igitur, Deo, bonorum omnium largitori providentissimo, ob tam diuturnum sacerdotalis vitae spatium quam maximas gratias ago, simul Sanctitati Vestrae patefacere gaudeo gratissimi animi sensa pro hac peculiari novaque paterni affectus significatione, quo me nunc benignissime complexa est. Enitar, Beatissime Pater, omnibus diebus, quos adhuc mihi Dominus concedere voluerit, commissum pastorale munus in servitium Christi exsequi fidelius, pergam amantissime semper obedire et obsequi Sanctitati Vestrae, praetereaque satagam obedientiam, reverentiam et amorem erga Sanctam Sedem, quae feliciter vigent in hac dioecesi, fovere ac magis magisque adaugere in clero et populo meo, qui nunc frequens et alacriter, in omnibus prorsus ecclesiis omnibusque per annum festis diebus, decantat singularis devotionis avitas preces pro Pontifice Romano.

Deo Optimo Maximo fervida vota quotidie fundo, et quidem enixius orans in praesenti rerum hominumque acerbitate hostili, ut Sanctitatem Vestram sospitet multos per annos, ad regimen et solamen Ecclesiae et in feliciora tempora populorum.

Sanctitatis Vestrae pedes, humiliter provolutus, deosculatur addictissimus servus

(L † S) † BARTHOLOMAEUS, EPISCOPUS MINORICENSIS.

Civitellae Minoricarum, die festo Sti. Joseph, anno Domini MDCCCXXXVIII.

SERMON DEL PRELADO

EN LA DOMINICA DEL BUEN PASTOR

EN OCASIÓN DE SU QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO SACERDOTAL

Venerable Clero, Excmas. e Ilmas. Autoridades y Corporaciones, Acción Católica y fieles todos carísimos en Jesús.

En este día, Dominica del Buen Pastor, es decir, de aquel Supremo Pastor que fué también el Sumo Sacerdote que derramó en sacrificio su sangre por sus ovejas, nos reunimos para celebrar el «Día del Prelado» y el quincuagésimo aniversario de Nuestra ordenación sacerdotal.

Gracias ante todo a Dios, dador de la gran dignidad del sacerdocio y de la larga vida; gracias al Romano Pontífice que, adelantando sus benignísimas felicitaciones, añadió la facultad de impartiros la Bendición Papal en este acto; y gracias también a los que estáis aquí tan numerosamente congregados venidos de toda la isla, y a los otros que se unen espiritualmente a Nos en este día para agradecer al Señor tan señalado beneficio.

Fué en este templo Catedral y precisamente en este mismo lugar, que era también el del antiguo presbiterio, donde el año 1898, el egregio Obispo predecesor Excmo. y Rmo. Sr. doctor D. Salvador Castellote (q. s. g. h.) Nos promovió al sacerdocio. Aquí mismo, ante el altar antiguo y la devota imagen de la Virgen que presidía esta Catedral devastada el año 1936, se desarrollaron las ceremonias del Pontifical Romano y, concelebrando con aquel venerable Obispo, pronunciamos por vez primera sobre el pan y el vino las palabras sacerdotales de la consagración. Con su ósculo de paz y Nuestra promesa de obediencia y reverencia, Nos remitió al Excmo. y Rmo. señor D. Pedro Juan Campins, insigne Obispo de Mallorca, de feliz recordación, que era entonces Nuestro Ordinario, con cuyos santos ejemplos y sapientísimas lecciones habíamos de dar los primeros pasos en la carrera sacerdotal.

El Papa en su Autógrafo llama ese día de Nuestra ordenación «natalis dies sacerdotii», esto es, «día del nacimiento a la vida sacerdotal». Así, pues, bien podemos decir que en este mismo templo, hace cincuenta años, tuvimos Nos la dicha de nacer a la vida del sacerdocio. No extrañaréis, por tanto, que, antes del mayor amor que ahora os debemos como Prelado, Nos sintiéramos ya desde antiguo, como simple sacerdote, unido a Menorca con religioso agradecimiento y con afectuosa recordación de esta iglesia Catedral y de toda la Diócesis.

*

Y la fiesta sacerdotal de un Obispo ha de irradiar, por decirlo así, sacerdotalmente sobre toda la Diócesis. Por esto elevamos hoy Nuestras plegarias a Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, para que derrame continuas gracias sacerdotales no sólo sobre el Obispo, más también sobre todos y cada uno de los sacerdotes de Menorca, a fin de que mejor le sirvamos, en santidad y justicia y con edificación del pueblo fiel, todos los días de nuestra vida; gracias copiosas sobre nuestro Seminario, casa solariega del Clero y de formación de los futuros sacerdotes; gracias abundantes sobre el pueblo cristiano, para que, ofreciéndose en espiritual oblación a Dios, sienta en sí el honor y cumpla las obligaciones de su sacerdocio santo, «sacerdotium sanctum» cual lo llama San Pedro, y surjan y se fomenten en el seno de las buenas familias vocaciones sacerdotales, y de cada día se unan los simples fieles más estrechamente al sacerdote, en una participación íntima y fructuosa del santo sacrificio de la Misa, de la vida eucarística, de los sacramentos y hasta del rezo litúrgico sacerdotal en las funciones sagradas.

¿No sabéis, carísimos, que, al recibir cada uno de los fieles el Bautismo, queda impreso en su alma el carácter de este sacramento, que es un sello indeleble configurativo de Cristo Sumo Sacerdote, para que así de tal sacerdocio de alguna manera todos participen?

Lo ha recordado el Papa en la reciente Encíclica «Mediator Dei», en la que encarga a los Obispos que, guardados los

debidos límites y sin confusión de la doctrina teológica, procuren una mayor y más consciente aproximación de los simples fieles en el culto eciesiástico, y emprendan para esto una campaña de intensa formación espiritual, doctrinal y práctica del pueblo en sagrada liturgia, sirviéndose también de la Acción Católica, a fin de más fácilmente lograr tal instrucción y las cooperaciones necesarias y convenientes; entre las cuales señala el Pontífice la participación del pueblo en el canto gregoriano de la Santa Misa y hasta de las Vísperas solemnes.

Con agradecimiento os hemos de felicitar a vosotros, los que así desde hace tiempo lo venís cumpliendo. Habéis cantado hoy en esta Misa Pontifical, y cantaréis, como todos los domingos y fiestas, en las Vísperas pontificales de esta tarde.

En esto y en todo lo bueno os diremos con San Pablo: «abundetis magis» todavía más y más, porque mucho es lo que nos falta por hacer.

*

Pero en el Obispo la plenitud del sacerdocio lleva de ordinario vinculado el ejercicio del cargo Pastoral.

Y hoy es la Dominica del Buen Pastor, esto es, de Cristo Sacerdote que se sacrificó por sus ovejas, y que es el principio del cual se deriva y depende en la Iglesia todo lo tocante al sacerdocio y al oficio de Pastor.

En el evangelio de este día, clama Jesús en el templo una y otra vez: «Yo soy el Buen Pastor», y señala, mostrándose como modelo, las obligaciones de todos los que somos pastores de las almas en su nombre y autoridad.

«El buen pastor ofrece su vida por las ovejas»—Con sangre o sin sangre la vida del Obispo está consagrada a sus diocesanos, en todos los instantes y en todos sus anhelos.

El buen pastor resiste al lobo para defender las ovejas—Comprenderéis que a veces Nuestras palabras y acción han sido y habrán de ser austeras. No se ahuyenta el lobo con caricias, cuando asalta el redil; y lobos son los que vienen de fuera con falsas doctrinas, lobos los que, sean quienes fueren, difunden escándalo entre los fieles, lobos los que, con cruel

avaricia, negocian con el hambre del miserable, y contra la moralidad de los menores y de los mayores... ¿Has callado? luego has huído, dice San Agustín. «Fugisti, quia tacuisti». Has huído como un mercenario, como un cobarde. «Tacuisti quia timuisti. Timor animi fuga est. Corpore stetisti, spiritu fugisti» Tract. in Joan. XLVI, 8). ¡Dios nos libre de tales cobardías!

El buen pastor conoce sus ovejas y las ovejas le conocen a él—Acerquémonos y conozcámonos a fin de más conocer a Cristo, que desgraciadamente para muchos es el gran desconocido, porque se ignora, o no se practica su doctrina.

El buen pastor reduce a su redil las ovejas descarriadas, y las que andan dispersas.—Muchos hay entre nosotros que se han alejado del camino de Cristo, que conocieron y siguieron en su primera juventud. Y no faltan en Menorca ¡rubor da el sólo decirlo! ovejas dispersas por los campos de la herejía y del cisma y de la apostasía, y aun en el del paganismo, sin moral, sin fe, sin bautismo.

Mirad, pues, carísimos, cuán acuciante es para Nos el programa de Cristo y cómo las alegrías de esta fiesta están sombreadas por los temores de la responsabilidad. Con oraciones y con trabajo ayudaos y ayudadnos a cumplir lo mucho que falta, y a cumplirlo prestamente, porque este día, ya cincuentenario, es para Nos un aviso de próximas cuentas a rendir. «¡Domine, ad adjuvandum me festina!»

Todos anhelamos salvarnos. San Agustín, aquel corazón flameante de celo pastoral, a quien tantas veces os he citado, decía en un sermón a sus diocesanos de Hipona: «No queremos con detrimento vuestro tener gran merced en el cielo. Nos contentamos con menos con tal que allí juntamente con vosotros reinemos». «Nolumus cum detrimento vestro magnam habere mercedem. Minus ibi habeamus et tamen ibi vobiscum regnemus. Amen» (De diversis. Sermo L).

Dios, cuya misericordia no tiene límites y cuyo tesoro de bondad es infinito «cujus mirericordiae non est numerus et bonitatis infinitus est thesaurus», como cantaremos en la oración del Tedeum, concédanos a vosotros todos y a Nos, vuestro

Prelado, que, después de una vida empleada fielmente en su santo servicio sobre esta tierra, lleguemos al cielo y allí nos juntemos y gocemos para siempre de la cercana presencia de Cristo Nuestro Señor, Sumo Sacerdote y Pastor eterno y Obispo de nuestras almas, que allí vive y reina Dios con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

CRONICA ESPECIAL DE LA CELEBRACION DIOCESANA DEL CINCUENTENARIO SACERDOTAL DEL EXCMO. Y RDMO. SR. OBISPO

Los solemnes actos conmemorativos de las Bodas de Oro sacerdotales de nuestro Rmo. Prelado comenzaron el sábado día 10 de abril con la ofrenda de un artístico sagrario que el Ilmo. Cabildo y Rdo. Clero de la Diócesis regala a S. E. Rma. para el oratorio de su Palacio Episcopal. La obra es de bronce dorado y procede de los acreditados Talleres de Arte, que dirige en Madrid el Rdo. D. Félix Granda, Pbro. En su parte superior aparece el simbólico pelícano, la puerta está adornada de esmaltes y de un hermoso relieve de la cena de Betania, y en el interior figuran la paloma emblema del Espíritu Santo y tres relieves que representan la Transfiguración de Jesús, la Inmaculada Concepción y el Arcángel San Miguel.

El mismo día 10 el Rmo. Prelado bendijo pontificalmente la nueva Capilla del Seminario Conciliar, y en procesión solemne, con asistencia del Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero y Seminario, trasladó el Sagrado Copón. Pronunció por último una adecuada plática de circunstancias. La nueva Capilla, dispuesta transformando la espaciosa pieza que anteriormente ocupaba el refectorio, fué muy visitada por los fieles durante el día siguiente.

El «Día del Prelado», Dominica del Buen Pastor 11 de abril, el Ilmo. Sr. Vicario General celebró Misa de Comunión sumamente concurrida, con asistencia de las cuatro Ramas de la

Acción Católica y de muy nutridas representaciones de los diversos pueblos de la isla.

A las 10'15, después de la solemne Tercia cantada por el Clero y pueblo, el Excmo. Sr. Obispo dió comienzo a la Misa pontifical. Asistíanle los M. Iltres. Sres. Dr. D. Sebastián Juan, Dignidad de Arcipreste; D. Mateo Bosch, Dignidad de Arcediano; D. Antonio Tutzó, Dignidad de Chantre; Lic. D. José Font, Magistral, y D. Antonio Fiol, Canónigo. En el hemicycle coral asistía el M. Iltre. Sr. D. Juan Quetglas, Canónigo de Mallorca, en representación de aquel Cabildo; todo el Clero catedralicio y parroquial de Ciudadela; los Rdos. Sres. Ecónomos de Ntra. Sra. del Carmen y de S. Francisco, de Mahón; de Sta. Eulalia, de Alayor, y de Ntra. Sra. del Rosario, de Villa-Carlos; había asimismo representaciones del Rdo. Clero de Mahón y de Ferrerías, y el Seminario Conciliar.

En la nave ocupaban sitios de honor las primeras Autoridades de la Isla: Ilmos. Sres. Coronel D. José Chinchilla, Gobernador Militar accidental; Capitán de Fragata D. Melchor Ordóñez, Comandante Naval de Menorca; Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor D. Luis Andrés del Castillo; Delegado Gubernativo y Jefe Insular del Movimiento D. Manuel Paredes; Jueces Comarcales de Mahón, D. Julio de Olives, y de Ciudadela, D. Luis Victori; Autoridades de Ciudadela, con el Excmo. Ayuntamiento en pleno, bajo mazas; Sres. Alcaldes y representaciones de todos los Ayuntamientos de Menorca, y varias representaciones militares, civiles y del Movimiento; Junta Diocesana de la Acción Católica, con muchos dirigentes y muy numerosas representaciones de las cuatro Ramas de los diversos Centros de la Diócesis; Asociaciones piadosas, y una multitud de fieles tan numerosa que, no pudiendo entrar en la Catedral, se agrupaban fuera de la puerta mayor.

La Capilla Davidica alternó polifónicamente con el canto gregoriano del Clero y pueblo, y al ofertorio interpretó el Salmo «Dixit Dominus». Al último Evangelio resonó en boca de todos el canto de la jaculatoria menorquina por el Papa «Dulcissim Cor».

Terminada la Misa, el Excmo. Sr. Obispo pronunció desde su Cátedra una sentida alocución, transmitida por potentes altavoces. A continuación, estando todos de pie, dióse lectura a la carta autógrafa mandada por S. S. Pío XII a nuestro Prelado, quien, en virtud de la especial facultad que en aquélla se le otorgaba, impartió la Bendición Apostólica. Terminó el acto magnífico con el canto del «Te Deum».

Antes de retirarse del templo, S. E. Rdma. inauguró el monumento erigido en la capilla de San Joaquín sobre el sepulcro del Excmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas (q. s. g. h.), y rezó un responso en sufragio de su dicho antecesor.

El Rdmto. Prelado, al salir de la Catedral precedido por las banderas de la Acción Católica y demás asociaciones piadosas, y seguido del Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero, Autoridades y representaciones, fué objeto de una fervorosa y espontánea aclamación. Recibido en el patio de su Palacio a los acordes de la Marcha de Infantes, ocupó seguidamente el Salón del Trono, dándose comienzo a la recepción de besamanos; desfilaron primeramente el Cabildo, el Clero y el Seminario; luego las Autoridades, representaciones, asociaciones piadosas y fieles en general. Al desfilar el Ayuntamiento de Ciudadela, el Alcalde D. Juan Gelabert que lo presidía, detúvose y con la siguiente alocución notificó a S. E. Rdma. su nombramiento de Hijo Adoptivo Ilustre de Ciudadela: «Excmo. y Rvdmo. Sr.: La Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela, que me honro en presidir, como tributo de adhesión y afecto al Prelado de esta Diócesis, en ocasión del fausto acontecimiento de sus Bodas de Oro sacerdotales, no dudando interpretar fielmente los sentimientos de toda Ciudadela por la veneración que al mismo le profesa y por el agradecimiento que se le debe por las muchas e importantes obras y reformas de todo orden que ha realizado, muchas de las cuales tanto afectan y distinguen a esta ciudad, en sesión celebrada el día 7 del actual, acordó por unanimidad nombrar Hijo Adoptivo Ilustre de Ciudadela al Excmo. y Rdmto. Sr. D. Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Menorca, título que es-

tamparemos en pergamino que recuerde tan justo homenaje.

Además este Ayuntamiento se complace en anunciarle que contribuirá con la cantidad de dos mil pesetas a la colecta extraordinaria organizada por la Acción Católica Menorquina para fundar una beca perpétua para costear la formación levítica a un alumno pobre de este Seminario, como recuerdo de las referidas Bodas de Oro sacerdotales».

El Rdmo. Prelado contestó con breves palabras, agradeciendo esta inesperada distinción que le obliga con mayor motivo a seguir trabajando por el bien de la capital diocesana.

Por la tarde llenóse de nuevo la Catedral para las solemnísimas Vísperas Pontificales, cuyos salmos fueron cantados alternadamente por el Clero y los fieles; el «Magnificat» polifónico fué interpretado por la Capilla Davidica con alternaciones de Clero y pueblo.

A las 6 celebróse en el local de las Mujeres de A. C. la anunciada velada de homenaje, presidida por el Rdmo. Prelado, con asistencia del Ilmo. Cabildo, Autoridades locales y dirigentes de la A. C. Revistieron notable interés los discursos en que la Srta. Amalia Iglesias, D. Juan Albertí, D. Juan Seguí, Rdo. D. Francisco Anglada y Rdo. D. Nicolás Gorriás, subrayaron diversos aspectos de la labor episcopal de nuestro Excmo. Sr. Obispo; muy oportunas resultaron las poesías de los Rdos. D. Jaime Gener y D. Miguel Casanovas, de D. Antonio Moli, clérigo, y de D. Guillermo Florit, declamadas con arte, respectivamente, por D. Jaime Moll, D. Juan Rosselló, Catalina Martí y Juanita Pons. La Sección Clásica y Popular de la Capilla Davidica interpretó selectas composiciones. Fuera de programa, pronunció breves palabras el Presidente de la Junta Parroquial de A. C. de S. Luis, Sr. Garriga, quien ofreció al Sr. Obispo un artístico album de firmas del expresado pueblo. El Sr. Presidente de la Junta Diocesana, D. Antonio Juaneda, hizo entrega de un pergamino bellamente iluminado, en que consta la fundación de la beca perpetua «Monte-Toro», que la Acción Católica de Menorca funda en nuestro Semina-

rio como recuerdo de las Bodas Sacerdotales del Prelado. Este cerró el acto con una oportuna alocución:

«Estamos —dijo— en una reunión de familia; que, si no fuera así, yo me sonrojaría de esas hipérboles con que vosotros, cual hijos amantes, hacéis fiesta a vuestro padre. Estamos reunidos en un templo devastado, que fué la bella iglesia de San Agustín. Una vez más os citaré hoy las palabras que éste gran santo y sabio Obispo dirigía a sus amantísimos diocesanos que le obsequiaban en uno de sus días aniversarios: «Alabanzas de los que viven mal no las quiero, las detesto, me causan dolor; pero, alabanzas de los que viven bien, si digo que no las quiero, no seré sincero, y, si digo que las quiero, temo no parezca hago más caso de lo vacío que de lo sólido. ¿Qué diré, pues?... Ni las quiero del todo, porque la alabanza humana es un peligro; ni las rechazo del todo, para que vosotros no aparezcáis ingratos». No puedo yo decir ni siquiera estas últimas palabras de San Agustín.

Algo se ha hecho, por el favor de Dios y con las colaboraciones que vosotros sabéis; pero es preciso recordar aquellas palabras de los salmos: «si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la edifican», y aquellas otras de San Pablo, el gran apóstol trabajador: «ni el que planta es algo, ni el que riega, sino el que dá el crecimiento, que es Dios», y aún añadamos el axioma antiguo: «nada se ha hecho, cuando algo resta por hacer». Y mucho falta ciertamente en todas y cada una de las cosas a que os habéis referido y mucho más en otras que apenas están iniciadas. Me refiero, por ejemplo, a la cuestión obrera, sobre la cual es necesario y urgente difundir más luz de doctrina, más amor de justicia y más efluvios de caridad.

Oremos pues y trabajemos. Sea nuestro lema constante: «Ora et labora». Este pergamino de ofrenda de una beca que vais a fundar en nuestro Seminario, y este album de oraciones, que viene a unirse a muchos otros expresivos de innumerables plegarias y sacrificios espirituales hechos por vuestro Prelado en ocasión del presente día, me impresionan vivamente y ha-

cen más efusiva la bendición que agradecido, por todo y a todos, os doy ahora cerrando el homenaje de este día jubilar.»

La numerosa concurrencia aplaudió las palabras del Prelado y entonóse al final la conocida plegaria menorquina por el Papa.

F. Marti, Cronista Diocesano.

ALOCUCIÓN PASTORAL

SOBRE LA PEREGRINACIÓN DE LA JUVENTUD MASCULINA DE A. C. AL SEPULCRO DE SANTIAGO

Con viva satisfacción Nos enteramos de que va a tener próxima y entusiasta realización el proyecto de la magna peregrinación de los Jóvenes de Acción Católica al sepulcro de Santiago Apóstol, Patrón de España; y Nos complace grandemente ver cómo se aprestan a tomar parte en ella jóvenes de los distintos centros parroquiales de Menorca.

Los difíciles tiempos que corremos exigen de todos fortaleza, sacrificio y unión sagrada. Id, pues, jóvenes animosos, a templar así vuestro espíritu al contacto del sepulcro de Santiago. Al postraros delante de él, salga de vuestro corazón y de vuestros labios, como expresión de santa audacia y de esperada victoria, el valiente «possumus» «podemos» de los dos hijos del Zebedeo, Santiago y Juan, Patronos de vuestra juventud; pero bien meditado y completado con lo que este último escribía: «la victoria que vence el mundo es nuestra fe» (I Jon. 5, 4), y con lo que decía San Pablo, también evangelizador de España: «todo lo puedo en Aquel que me conforta» (Fil. 4, 13).

El ser nuestra diócesis una isla, y de las Baleares la más lejana del continente patrio, hará vuestra peregrinación más dificultosa y mortificada; pero eso mismo la endulzará espiritualmente, si pensáis que este «mare nostrum» debió de surcar la nave en que, cuenta la tradición, vino Santiago a evangelizarnos y la otra en que regresó a Palestina a ser el protomártir

de los Apóstoles, y aquella que portó sus reliquias venerandas.

El rezo litúrgico de nuestro Breviario, que une los datos evangélicos con los meramente tradicionales, podría servir de guía a los Rdos. Consiliarios para las instrucciones y meditaciones preparatorias y de los días de la peregrinación, a fin de que la piedad de todos sea más fundada y consciente. Añadid todavía el recuerdo de aquella dichosa casa de Jerusalem donde, inmediatamente después de la muerte del Señor, convivieron María Santísima y vuestros Patronos, es decir: la gran Madre dada por Cristo desde la Cruz, cuya imagen os acompañará; San Juan, Apóstol, cuyo emblema del Aguila coronada constituye el escudo de nuestra Nación, que dondequiera encontraréis; y su hermano Santiago, Patrón de España.

¡Hermosa idea la de reunir cabe el sepulcro del Apóstol las imágenes representativas de las de tradicional devoción que se veneran en distintas diócesis de España! En su conjunto aparecerá bien claro el cumplimiento milagroso de la profecía del «Magnificat», se verá como en España la aclaman y la han aclamado bienaventurada todos los pueblos desde los días antiguos.

Vosotros portaréis hasta allá la estatua, artístico facsímil, de la Virgen de Monte-Toro, Patrona de Menorca. A tal fin Nos la bendeciremos el próximo día 24 en esta Santa Iglesia, y después de colocada en el trono episcopal de este Palacio, recorrerá procesionalmente a hombros de nuestros jóvenes todas las parroquias de la isla antes de ser llevada en peregrinación a Compostela.

Con oraciones, limosnas y otros medios oportunos ayuden todos a la feliz y ejemplar realización de tan piadosa empresa, de la cual esperamos un pronto y vigoroso desarrollo de la Acción Católica, y en especial de la Juventud Masculina, en esta diócesis. Y los que aquí quedamos, acompañemos, adheridos en espíritu, a nuestros jóvenes peregrinos. ¡In viam pacis!

A estos y a los que presten alguna cooperación, concedede-

mos 100 días de indulgencia; y a todos bendecimos, en el nombre del † Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo. Amén.

Ciudadela, 17 de abril de 1948.

† BARTOLOMÉ, Obispo de Menorca.

ALOCUCION PASTORAL

INVITANDO A LA PONTIFICAL BENDICIÓN DE LOS CAMPOS DE MENORCA
DESDE LA CUMBRE DE MONTE-TORO

Bien sabéis, carísimos diocesanos, y más con la dura experiencia de estos días, que los frutos de la tierra son la primera, más necesaria y mayor riqueza material de los pueblos. Dios, que los concede, parece que quiere mostrárnoslos, a través de los buenos y malos tiempos del año, suspendidos en todo momento de su mano providente y remuneradora, para que alcemos siempre los ojos al cielo, reconozcamos que allí está nuestro Padre y, con obediencia y amor filial le pidamos el pan nuestro de cada día. Oración, trabajo, acción de gracias. Para ésto el mismo Cristo nos enseñó la oración del Padre nuestro y en el Antiguo Testamento, Dios inspiró, a propósito de los frutos de la tierra, fervorosos himnos de reconocimiento y gratitud, que la Iglesia repite en el rezo sacerdotal de los salmos. En efecto ¿qué puede el trabajo industrial de los hombres, si falta la bendición del Señor? «Cuando, tú Señor, visitas la tierra, con tus riegos le aseguras la riqueza, con aguas copiosas de los cielos preparas sus trigales... coronas la añada con los dones de tu bondad. Tu carroza al pasar destila abundancia, la derramas sobre las desiertas praderas, y los collados se ciñen de alegría y los campos se visten de rebaños y los valles se cubren de mieses y entonces todo te aclama y entona un himno de loor». Así canta el salmista (Ps. 64). Pero en este himno de la naturaleza ¡cuántas veces disuena el hombre al cultivar la tierra, no sólo con olvido de Dios, sino también con ofensa de su señorío y con formal quebrantamiento

de sus mandatos! Doloroso es decirlo; en no pocas partes de esta isla se infringe escandalosamente en las labores del campo el precepto del descanso de los domingos y fiestas de guardar, mandato severísimo de Dios y de la Iglesia, cuyo incumplimiento, cual demuestra la experiencia y la historia, atrae maldiciones sobre las tierras y los pueblos que de ellas se han de alimentar. Por esto en la presente ocasión amonestamos a todos, así payeses como propietarios, y pedimos también a las Autoridades que con duplicada solicitud hagan cumplir la ley de Dios, que en este punto es asimismo ley del Estado. No sembréis, carísimos, de maldiciones nuestros campos, para los cuales no cesamos de pedir bendiciones al Señor.

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, os invitamos a la solemne bendición pontifical de todos los campos de Menorca, que con el favor de Dios celebraremos desde la cumbre de Monte-Toro, el próximo día nueve, Dominica siguiente a la fiesta de la Invención de la Sta. Cruz. Conforme al ritual, llevaremos procesionalmente en Nuestras manos la Santísima Vera Cruz. Y mirando a Levante, sobre los términos de las parroquias de Mahón y Villacarlos y todos los campos de aquella parte, desde la Albufera hasta los Rafales de Binisaida, se cantará el Evangelio de San Mateo, con las oraciones rituales; mirando a Poniente hacia los términos de las parroquias de Ciudadela, Ferrerías y Mercadal, y sobre los campos de aquella parte, desde San Jordi a Santo Tomás, se cantará el Evangelio de San Marcos, con las oraciones del ritual; mirando al Norte, sobre las parroquias de Fornells y San Juan dels Horts y sobre sus términos y todos los otros campos de aquella parte, desde San Jordi hasta la Albufera, se cantará el Evangelio de San Lucas y las oraciones prescritas por el ritual; mirando al Mediodía, sobre los términos de las parroquias de Alayor, San Luis, San Cristóbal y San Clemente, y sobre los campos de aquella parte, desde Binisiada a Santo Tomás, se cantará el Evangelio de San Juan, con las oraciones del ritual. Después, hacia los cuatro puntos cardinales, daremos la Bendición con la Vera Cruz.

¡Ceremonia litúrgica bellamente significativa en todas sus partes! El canto del Evangelio desde el alto monte sobre toda Menorca muestra como éste es una fuerza defensiva y bienhechora, e indica la necesidad de propagar y conocer y observar donde quiera la doctrina de Cristo, contenida en aquel libro divino que, según costumbre sapientísima, que ha de revivir, ponían antiguamente vuestras madres como una bendición y defensa sobre el pecho de sus pequeñuelos. En las oraciones que siguen al canto del Evangelio, pediremos a Dios que mire con ojos benignos estas tierras, y las libre de toda malignidad e infestación diabólica, que ahuyente las asoladoras tempestades, los vendabales, las granizadas, las plagas... que lleve a plena madurez los ricos frutos de estos campos, a fin de que, satisfechas nuestras necesidades, le sirvamos con alegría, santa libertad y acción de gracias, y crezcamos siempre en bienes espirituales hasta la vida eterna. Y ¿qué deciros de la bendición con la Vera Cruz? Ella es un pequeño fragmento de aquel mismo madero ¡del árbol más noble que hubo jamás sobre la tierra! de aquella misma santa Cruz en que Cristo Nuestro Señor consumó su pasión y muerte. De esta Cruz son imitaciones y tienen su virtud todas las cruces, esas que deben presidir vuestros hogares y las otras que deseamos ver pronto nuevamente erigidas y honradas, como las honraban vuestros padres, en los términos y en los caminos, no dudando serán allí una bendición permanente sobre vuestras familias y vuestros campos y para toda Menorca.

Subirá la peregrinación el empinado monte, portando las cruces ornadas de flores, rezando o cantando el Rosario y las Letanías de todos los Santos. Es propia del día y del lugar la hermosa estrofa del himno de la Virgen de Monte-Toro, rogativa de las cosechas y demás frutos y bienes del campo:

«Vos qui habitau nostra altura	i p'els cors sia l'anyada
beneiu els camps y els prats,	de fé, d'amor i de pau.
el blat, l'ordi, la pasture,	Des d'el Toro coronada
les vacades, i els remats;	demunt Menorca reinau.»

Esperamos que arriba se oirá esta estrofa con otros aco-

modados y fervorosos cánticos: el de la dulce hermandad, cual la cantaban hace miles de años los buenos israelitas al reunirse de todos los pueblos sobre el monte de Sión: «Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum» «Mirau qu'es de bo i qu'es de dols qu'els germans visquen tots units»; la plegaria con que vuestros antepasados, los labradores del campo de Menorca, descansaban de sus duros trabajos, rogando por el labrador espiritual de todas las tierras del orbe cristiano, que es el Papa: «Dulcissim Cor de Jesús, Vos que l'Esglesia amau tant ajudau el Pare Sant», oración allí bien oportuna ante el monumento del Sdo. Corazón de Jesús, que desde lo más alto del monte extiende sus brazos sobre las ciudades y villas y campiñas; y también algunas de las invocaciones al Inmaculado Corazón de María, cuya estatua, levantada sobre el templo, nos muestra refulgente el emblema de su maternal amor. Amor es lo que falta en el mundo, y por esto la guerra extiende sus destrucciones sobre el campo y la ciudad.

Adelantando la bendición que allí daremos, la enviamos ahora para todos en nombre del † Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo. Amén.

Ciudadela, 22 de abril de 1948.

† EL OBISPO DE MENORCA.

INSTRUCCIONES PARA LA PEREGRINACIÓN DEL DOMINGO 9 DE MAYO

- 1.^a—Además de los payeses, están invitados los señores propietarios y las familias de unos y otros y en general todos los fieles.
- 2.^a—La hora y punto de concentración será a las ocho en la villa de Mercadal, donde habrá lugar para colocar las caballerías y vehículos.
- 3.^a—A las ocho y media, se organizará la subida a pie desde la parroquia hasta el santuario de Monte Toro, rezándose el Rosario.

- 4.^a—A las nueve y media Misa en Monte Toro.
- 5.^a—Después de la Misa la bendición de los campos de toda Menorca.
- 6.^a—Deberá cada cual llevar su comida.
- 7.^a—El Prelado concede 100 días de indulgencia a los que asistieren a la peregrinación.

C I R C U L A R

SOBRE FACULTADES AL RDO. CLERO DIOCESANO ADSCRITO A LA UNIÓN MISIONAL DEL CLERO

Es grato poder consignar que todos los Rdos. Sacerdotes de esta diócesis sin excepción pertenecen a la Unión Misional del Clero. Para que disfruten de los más amplios privilegios que pueden obtener los que cumplen esta condición, Nos, en ocasión de la «Visita ad Limina», solicitamos de la Sda. Penitenciaría Apostólica un rescripto colectivo en que se les otorgara la facultad de bendecir, con aplicación de indulgencias, y el indulto de altar privilegiado.

La Sagrada Congregación, con fecha de 14 de julio de 1947, se ha dignado comisionarnos para conceder tales facultades y privilegios según nuestro prudente arbitrio y conciencia, a todos y cada uno de los sacerdotes, cuya lista juntamente con el rescripto, que ha llegado estos días, Nos complacemos en publicar en este Boletín.

Por tanto, ejecutándolo, en nombre y autoridad de la Santa Sede con esta fecha les hemos concedido por siete años las referidas gracias espirituales que en el mismo se detallan.

Ciudadela, 11 de abril de 1948, fiesta conmemorativa de Nuestro quincuagésimo aniversario sacerdotal.

† EL OBISPO DE MENORCA.

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA
OFFICIUM DE INDULGENTIIS

Die 14 iulii 1947.

Sacra Paenitentiarum Apostolica, vi facultatum a SSmo D. N. Pio Pp. XII sibi tributarum, benigne committit Rmo Ordinario dioecesis Minoricensis ut quadraginta septem Sacerdotibus memoratae dioecesis, Unioni Cleri pro Missionibus adscitis, de quibus in adnexo elencho, nomine et auctoritate Sanctae Sedis, infra relatas gratias spirituales pro suo prudenti iudicio et conscientia, ad septennium, in scriptis, concedere valeat:

A) Facultatem benedicendi, unico crucis signo, de consensu Ordinarii loci in quo hanc potestatem exercituri erunt et gratis quocumque titulo:

I. dummodo ad excipiendas sacramentales Confessiones sint approbati,

1) coronas, rosaria, cruces, crucifixos, parvas statuas religiosas ac ss. numismata, extra Urbem, privatim quandocumque, publice vero tempore tantummodo Adventus, Quadragesimae, Spiritualium Exercitiorum ac sanctarum Missionum, quo sacras conciones habebunt, eisque applicandi Indulgentias Apostolicas, quae in Actorum Apostolicae Sedis commentario officiali, sub die 11 martii 1939, descriptae sunt; necnon similiter adnectendi coronis precatoriis Indulgentias a sancta Birgitta nuncupatas;

2) crucifixos ex metallo aliave solida materia confectos, eisque applicandi plenariam Indulgentiam a quocumque christifideli lucrandam, qui, in mortis articulo constitutus, aliquem ex huiusmodi crucifixis, etiamsi ad eum non pertineat, osculatus fuerit vel quomodocumque tetigerit, dummodo confessus ac sacra Communionem refectus, vel, si id facere nequiverit, saltem contritus, sanctissimum Iesu Nomen ore, si potuerit, sin minus corde, devote invocaverit et mortem, tamquam peccati stipendium, de manu Domini patienter susceperit;

II. cruces cum simulacro ex metallo, ebore, ligno aliave huiusmodi non fragili materia, imaginem Domini nostri Iesu Christi cruci affixi referente, eisdemque applicandi omnis sa-

Nota protocolar: U. C. M. S. 5594/47 P. R.

crae Viae Crucis Indulgentias pro infirmis, navigantibus, carceribus detentis aliisque a visitandis eiusdem Viae Crucis stationibus legitime impeditis: dummodo, ad normam Decretorum Urbis et Orbis diei 16 septembris 1859 et Sacrae Paenitentiariae diei 14 decembris 1917, 25 martii 1931 et 20 octobris 1931, crucifixum ad hoc benedictum manu tenentes recitent, saltem corde contrito cum pia recordatione Passionis Domini, viginti Pater, Ave et Gloria, unum nempe pro qualibet statione, quinque in memoriam sacrorum Vulnerum D. N. I. C. ac unum iuxta mentem Summi Pontificis; aut, si agatur de infirmis, qui ob suae infirmitatis seu naturam seu gravitatem nec horum viginti Pater, Ave et Gloria recitationem absque gravi incommodo aut difficultate peragere valeant, crucifixum ut supra benedictum, eis a sacerdote vel ab alia persona exhibitum, cum affectu et animo contrito osculentur vel etiam tantum intueantur, brevem insimul, si possint, aliquam orationem vel precem iaculatoriam in memoriam Passionis et Mortis Domini recitando;

III. coronas iuxta typum coronarum Ss. Rosarii B. M. V. confectas eisque adnectendi Indulgentiam quingentorum dierum, toties a christifidelibus lucranda, quoties ipsi, aliquam ex iisdem coronis manu gerentes, Orationem Dominicam vel Salutationem Angelicam devote recitaverint.

B) Indultum personale altaris privilegiati quatuor diebus in qualibet hebdomada, dummodo ipsi simile indultum pro alia die non obtinuerint.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

(Siguen las firmas y el sello de la Sagrada Congregación.)

SPAGNA. Prot. 432/47 Dioecesi: MINORICENSIS

1. Anglada Juaneda Franciscus.—2. Anglada Juaneda Joseph.—3. Anglada Cavaller Nicolaus.—4. Benitez Leon Abelardus.—5. Cardona Pons Enricus.—6. Cardona Mir Gabriel.—7. Casanovas Anglada Michael.—8. Cavaller Lopez Joannes.—9. Coll Alles Damianus.—10. Coll Alles Gulielmus.—11. Coll Pelegrí Gulielmus.—12. Cortes Benejam Ferdinandus.—13. Cots de Riera Jacobus.—14. Domingo Pons Martinus.—15. Fiol Suñer Antonius.—16. Febrer Florit Bartholomaeus.—17. Florit Terrasa Joannes.—18. Font Arbos Joseph.—19. Gener

Campins Jacobus.—20. Gornes Salord Joannes.—21. Gorrias Mir Nicolaus.—22. Gutierrez Pons Joannes.—23. Jaume Arbos Joannes.—24. Juan Sampol de Palos Sebastianus.—25.—Juánico Canovas Bernardinus.—26. Marti Camps Ferdinandus.—27. Mascaro Alles Jacobus.—28. Monjo Segui Antonius.—29. Petrus Marques Michael.—30. Pons Jover Gabriel.—31. Pons Carreras Joannes.—32. Pons Pons Joannes.—33. Pons Barber Michael.—34. Rosas Timoner Firminus.—35. Rossello Villalonga Petrus.—36. Rossello Villalonga Joannes.—37. Salom Pons Laurentius.—38. Salord Marques Gabriel.—39. Salord Farnes Joseph.—40. Salord Comella Petrus.—(41. Sintes Timoner Joseph).—42. Taberner Jaume Antonius.—43. Tutzo Garcia de la Parra Antonius.—44. Villalonga de Febrer Joannes.—45. Villalonga Vinent Michael.—46. Villalonga Petrus Nicolaus.—47. Vivern Ferrer Leopoldus.

CRONICA DIOCESANA

MES DE ENERO DE 1948

Día 1.—La Capilla Davidica conmemora la festividad de su Patrón San David con Misa de Comunión celebrada en la Catedral por el Rdm. Prelado; se cantan durante la misma adecuadas composiciones polifónicas.—En el local propio de la Sección Clásica y Popular se tiene la reunión reglamentaria, con lectura de una memoria de la labor realizada por la mentada sección durante el primer año de su existencia.

Día 6.—El Excmo. Sr. Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral. Después del sermón se publican, con la solemnidad del Pontifical Romano, las fiestas movibles del presente año.

Día 14.—Solemne Misa de Requiem en la Catedral, con motivo del IX aniversario de la muerte del Excmo. Sr. Obispo Torres. Asiste el Rdm. Prelado, que oficia en la absolución.

Según lo establecido, concurren representaciones de las escuelas de la ciudad, y otros fieles.

FEBRERO

Día 2.—En la Catedral el Excmo. Sr. Obispo oficia en la bendición y procesión de las candelas y asiste a la Misa solemne. Además del Clero y de las Autoridades, han recibido un cirio bendito, como en años anteriores, los señores maestros y maestras, con un niño de cada clase, y representantes de la Acción Católica.

Día 8.—Con motivo del IX aniversario de la Liberación, se celebran en este día y en el siguiente actos religiosos de acción de gracias en todos los pueblos de la Diócesis. En la Catedral pronuncia una alocución y entona el «Te Deum» el Rmo. Prelado, con asistencia de las primeras Autoridades insulares y de las locales.

Días 8, 9 y 10.—Especiales actos eucarísticos de desagravio en las diversas Parroquias de la isla, con motivo del Carnaval.

Día 11.—Miércoles de Ceniza. El Rmo. Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral, y, celebrando la ceremonia, impone la ceniza bendecida al Clero, y a los dirigentes de la Acción Católica, a los maestros y maestras y un niño y niña de cada escuela de la ciudad.

SUMARIO.—Circular del Prelado sobre el mes de María.—Circular de gracias.—Contestación del Prelado al Autógrafo de Su Santidad.—Sermón del Prelado, en la Dominica del Buen Pastor, con ocasión de su 50 aniversario sacerdotal.—Crónica especial de la celebración diocesana de este cincuentenario.—Alocución Pastoral acerca de la peregrinación de la Juventud Masculina de A. C. a Santiago.—Alocución Pastoral invitando a la pontifical bendición de los campos desde Monte-Toro.—Instrucciones para los peregrinos que concurren.—Circular sobre facultades al Rdo. Clero diocesano adscrito a la Unión Misional del Clero. Rescripto de la S. Penitenciaría y respectiva lista de los sacerdotes.—Crónica diocesana.

